

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas con 20 minutos del día 12 de octubre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

| | |
|----------------------------|--|
| Fernando José Díaz Naranjo | Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral |
| Gustavo Anzaldo Hernández | Consejero Electoral, integrante de la Comisión |
| Citlalli Martínez Vázquez | Representante del Partido Acción Nacional |
| Hugo Balderas Alfonseca | Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" |
| Carlos Martínez Carrillo | Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos" |
| Itzel Gómez Carrillo | Representante del Partido Nueva Alianza |
| Ana Karina Solano Gómez | Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina |
| Iván Huesca Licona | Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral |
| Delia G. del Toro López | Secretaria de la Comisión |

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

- 1.- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2006.

- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de "Informe sobre los resultados de la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 2 de julio de 2006", para su presentación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al punto Décimo Segundo del acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-033-06.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del folleto y tríptico de la Urna Electrónica, en cumplimiento al acuerdo 93-8ºO-06 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Resumen Ejecutivo de los resultados de la prueba piloto con urnas electrónicas desarrollada el 2 de julio de 2006", para su inclusión en el sitio de Internet del Instituto.
- 6.- Presentación y, en su caso, opinión de la Comisión al "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a los Consejos Distritales la apertura de sus bodegas para la extracción de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía empleados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006, con el objeto de que se utilicen como apoyo al proceso de elaboración de la estadística de participación electoral 2006 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral."
- 7.- Presentación del documento denominado "Estadística de participación electoral 2006 (Proyecto de contenido)".
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema para la generación de la Base de Datos de Participación Electoral" (SIEP 2006).
- 9.- Presentación del documento denominado "Calendario de elecciones que se realizarán en diversos países durante el 2007".
- 10.- Presentación de la nota informativa sobre la "Publicación de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal (Breve Atlas Histórico de la Geografía Electoral del Distrito Federal)".
- 11.- Presentación de la nota informativa "Seguimiento a la publicación del cuaderno electoral No. 11: "Evolución estadística del padrón electoral y de la lista nominal por demarcación territorial de la Ciudad de México".
- 12.- Presentación de la nota informativa sobre el "Avance en la revisión de los materiales electorales, que fueron utilizados en el proceso electoral 2006".
- 13.- Presentación de la nota informativa "Avances en la elaboración de la estadística de las elecciones locales 2006".
- 14.- Presentación del "Informe sobre el procesamiento y entrega de información del Padrón Electoral y Lista Nominal".
- 15.- Avance en el cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Proceso Electoral y Programa Ordinario) septiembre de 2006.

16.- Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-106-10^oO-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el documento en mención.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del "Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral", con el objeto de mantener permanentemente informados a los integrantes de la misma sobre el curso y cumplimiento de los acuerdos tomados.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2006.

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión mencionó haber recibido observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz. Asimismo, instruyó a la Secretaría de la Comisión la elaboración del resumen ejecutivo del mismo para su presentación al Consejo General.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-107-10^oO-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2006, en cumplimiento al artículo 62 último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006", PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE ACU-033-06.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los presentes el proyecto de informe en mención, y al no haber intervención alguna se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-108-10°O-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Informe sobre los resultados de la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 2 de julio de 2006", en cumplimiento al punto Décimo Segundo del Acuerdo identificado con la clave ACU-033-06.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FOLLETO Y TRÍPTICO DE LA URNA ELECTRÓNICA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 93-8°O-06 DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Para el desahogo de este asunto y de los posteriores, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó la participación del licenciado Hugo Renán González González, titular de la Unidad de Comunicación Social y del doctor Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática.

En uso de la palabra el licenciado Hugo Renán González González solicitó autorización a los integrantes de la Comisión para sustituir el ejemplar del folleto, ya que por errores técnicos, el remitido con la convocatoria no incluía algunas de las observaciones realizadas tanto por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, como por las áreas operativas.

Respecto al tríptico mencionó que el mismo ya contiene las correcciones solicitadas, aclarando que aún es perfectible antes de su impresión.

Por su parte, el Presidente de la Comisión mencionó tener algunas observaciones al folleto que le hicieron llegar de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mismas que entregaría a la Unidad de Comunicación Social para su incorporación, con el fin de que la Comisión revise nuevamente el documento; razón por la cual no estarían en condiciones de aprobar el proyecto de folleto y tríptico en este momento, y sugirió darlos por recibidos para su análisis y programación en la siguiente sesión de esta Comisión para, en su caso, aprobarlos.

El licenciado Hugo Renán González González precisó que se trataba de dos procesos de producción independientes, solicitando a la Comisión la aprobación del tríptico, ya que se requiere para la difusión de la urna electrónica en diversos eventos que se han desarrollado en últimas fechas.

Al respecto, el Presidente de la Comisión insistió en solamente dar por recibidos los documentos, ya que algunas de las observaciones realizadas al folleto impactan directamente a la información contenida en el tríptico, por lo que propuso su inclusión de manera inmediata en la siguiente sesión extraordinaria que celebre esta instancia con la finalidad de que los documentos puedan aprobarse lo antes posible.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibidos los proyectos de folleto y tríptico de la Urna Electrónica en cumplimiento al acuerdo 93-8°O-06 de la misma.

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO CON URNAS ELECTRÓNICAS DESARROLLADA EL 2 DE JULIO DE 2006", PARA SU INCLUSIÓN EN EL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO.

En la presentación del documento, el doctor Rodolfo Torres Velásquez comentó que el contenido del documento es básicamente el mismo del informe que se expuso en días pasados, sin mayores cambios, aclaró solamente que se resumieron algunos aspectos y se evitaron algunas gráficas; asimismo, explicó que se incorporaron los resultados de la aplicación del cuestionario de salida elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Por su parte, el licenciado Iván Huesca Licona coincidiendo con lo expresado por el doctor Rodolfo Torres Velásquez, especificó que se integró un resumen con los resultados del cuestionario de salida, mismo que se encuentra contenido en el anexo ocho del documento.

Al respecto, el Presidente de la Comisión recordó que la idea de haber solicitado un resumen del citado informe era el de colocarlo en el sitio de Internet del Instituto, pero los términos en los que está planteado no corresponde a una versión ejecutiva, incluso recordó haber puesto como ejemplo la publicación de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo que levantaron los consejos distritales en la pasada jornada electoral; mencionando que la única diferencia entre el informe de la prueba piloto y el resumen ejecutivo presentado en esta sesión es que los textos se presentan a renglón seguido, por lo que sugirió a las áreas integrar verdaderamente un informe ejecutivo en los términos similares al presentado en el anexo ocho de este documento, que se refiere a los resultados del cuestionario de salida aplicado a los ciudadanos que participaron en la prueba piloto.

Por lo anterior, propuso solicitar al Secretario Ejecutivo, presente en esta sesión, coordinar a las áreas correspondientes para la realización de una nueva versión que tome en cuenta las consideraciones expresadas, mismas que ya se habían manifestado en una sesión anterior.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-109-10^oO-06.- Se solicita al Secretario Ejecutivo coordine las acciones de la Unidad de Informática y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con el fin de que presenten una nueva versión del documento "Resumen Ejecutivo de los resultados de la prueba piloto con urnas electrónicas desarrollada el 2 de julio de 2006", para su inclusión en el sitio de Internet de este Instituto, el cual deberá incorporar las consideraciones presentadas en esta sesión por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, OPINIÓN DE LA COMISIÓN AL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES LA APERTURA DE SUS BODEGAS PARA LA EXTRACCIÓN DE LOS CUADERNILLOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA EMPLEADOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, CON EL OBJETO DE QUE SE UTILICEN COMO APOYO AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006 A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL."

El Presidente de la Comisión agradeció la presencia del Secretario Ejecutivo en esta sesión, ya que su intención es hacer una propuesta respecto del punto a discusión presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, del cual esta Comisión ya había tenido conocimiento y lo dio por recibido en la séptima sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de julio para el análisis correspondiente. Recordó, que en dicha sesión, esta Comisión consideró necesario conocer la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el particular.

Mencionó que con fecha 28 de julio de 2006, a través del oficio COyGE/298/2006, solicitó al Secretario Ejecutivo su intervención a fin de que la Unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento al compromiso de esta Comisión, realizara un análisis para determinar si dentro de las atribuciones de la COyGE y, en su caso, del propio Consejo General estaba autorizar la apertura de las bodegas distritales con el fin de extraer los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía empleados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 con fines estadísticos. Asimismo, comentó como antecedente, en dicho oficio hizo mención que en el proceso electoral del 2003 se autorizó esta actividad, una vez concluido el mismo, a través de una Circular emitida por la Secretaría Ejecutiva.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión explicó que el 3 de agosto del presente, el Secretario Ejecutivo le hizo llegar el oficio número SE-UAJ/1688/2006 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el cual dicha área concluyó lo siguiente: *"dentro de las atribuciones con que cuenta dicha Comisión, en términos del artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, no se encuentra contemplada tal atribución"*. Asimismo, consideró que *"ante la inexistencia de un procedimiento aprobado por el Consejo General del Instituto para la extracción de estos documentos de las bodegas distritales, solamente compete a dicho órgano superior de dirección disponer dicha apertura en la forma y términos dispuestos por los artículos 60 fracción I y IX, 74, incisos a), e) y f), del Código Electoral en cita"*. Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión propuso que la Secretaría Ejecutiva sea el conducto por medio del cual se solicite al Consejo General la autorización requerida, no sin antes tomar en cuenta la recomendación que la propia Unidad de Asuntos Jurídicos, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, señaló en la fecha antes referida, citándola de manera textual: *"Sin embargo, toda vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal aún no se pronuncia respecto, a la conclusión del proceso electoral 2006, no se considera oportuno llevar a cabo la apertura de las bodegas distritales, salvo en casos excepcionales y específicos, evitando una apertura general que solamente podría ser posible a requerimiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal, lo que en la especie ha sucedido, y puede seguirse presentando; en ese sentido, de abrirse las bodegas de forma general, podría vulnerar la certeza de que dicho material electoral sea el mismo que se utilizó para la jornada electoral"*. En este

sentido, el Presidente de la Comisión consideró que, aún y cuando el Tribunal Electoral del Distrito Federal ya resolvió los juicios electorales interpuestos por diversos partidos políticos y coaliciones, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se ha pronunciado en el caso específico de la elección de Jefe de Gobierno, por lo que propuso que esta Comisión pueda respetuosamente, emitir una opinión en la que se le recomiende a la Secretaría Ejecutiva dar el cauce correspondiente a este asunto, proponiendo, si así se considera, al Consejo General la aprobación de un acuerdo por medio del cual se instruya la extracción de las listas nominales de las bodegas distritales con fines estadísticos.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó coincidir en términos generales con la ruta propuesta por el Presidente de la Comisión, sin embargo, expresó no compartir la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, por considerar que existe una confusión. A esta Comisión se sometió el anteproyecto en discusión para su análisis y propuesta, mientras que la determinación final corre a cargo del Consejo General, de ahí que en el oficio de dicha unidad se tenga como atribución del órgano superior de dirección tal situación.

Por otro lado comentó, que si este Instituto Electoral espera que exista un pronunciamiento por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre la conclusión del proceso electoral, no será así, dado que existen algunos criterios en Jurisprudencia que establecen que las leyes electorales determinan la conclusión del proceso electoral, y una vez formalizada la hipótesis que allí se describe, no hay necesidad de pronunciar una declaratoria formal. En el caso de Jefe de Gobierno, todavía está pendiente de resolución un juicio de revisión constitucional, por lo que aún no se puede dar por concluido el proceso electoral de 2006.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-110-10^oO-06.- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva ser el conducto por medio del cual se proponga al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la aprobación de un acuerdo para que se instruya a los órganos desconcentrados la apertura de las bodegas distritales con el fin de extraer los cuadernillos de la Listas Nominales de Electores definitiva con fotografía, empleados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006, con el objeto de ser utilizados como apoyo al proceso de elaboración de la estadística de participación electoral 2006, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, se solicita al Secretario Ejecutivo proceda, conforme a la normatividad aplicable, para que se agende este asunto en la próxima sesión que lleve a cabo el Consejo General.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente de la Comisión agradeció al Secretario Ejecutivo su presencia en esta sesión ya que por cuestiones del trabajo de su oficina se tendría que retirar.

7.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006 (PROYECTO DE CONTENIDO)".

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que este documento ya había sido presentado a esta Comisión en una sesión anterior, en la cual se dio a conocer el proyecto de contenido de la estadística de participación electoral 2006 misma que se elaborará a partir de que se puedan extraer los cuademillos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que se utilizó en las casillas electorales el 2 de julio.

El Presidente de la Comisión hizo mención que la atribución de esta instancia se limita a conocer el contenido de la estadística, por lo que al no haber más comentarios la Comisión se dio por enterada del proyecto de contenido del documento "Estadística de Participación Electoral 2006", no obstante, entregó diversas observaciones para que, en su caso, sean consideradas.

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "SISTEMA PARA LA GENERACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL" (SIEP 2006).

En uso de la palabra, el licenciado Iván Huesca Licona hizo una presentación muy breve del sistema en mención, debido a que en una sesión anterior de esta Comisión se había explicado de manera minuciosa el procedimiento por medio del cual se capturaría la información de los listados nominales para la generación de la base de datos de participación electoral.

Por su parte, el Presidente de la Comisión expresó que este sistema está ligado al acuerdo por el que solicitaron la intervención del Secretario Ejecutivo, por lo que consideró que esta Comisión podría dar una opinión favorable a la implementación de este sistema, condicionado, en su caso, a lo que determine el Consejo General en su oportunidad.

Por lo que, al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-111-10^oO-06.- Se aprueba emitir una opinión favorable respecto del contenido del "Sistema para la generación de la Base de Datos de participación electoral" (SIEP 2006)", condicionado a lo que, en su caso, resuelva el Consejo General respecto a los mecanismos para la elaboración de la estadística de participación electoral 2006.

9.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CALENDARIO DE ELECCIONES QUE SE REALIZARÁN EN DIVERSOS PAÍSES DURANTE EL 2007.

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que este documento es un calendario el cual la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral ha venido elaborando desde el año 2004, con el propósito de mantener informados a los integrantes de la Comisión de

los países en donde se van a celebrar elecciones, las fechas de las mismas, el tipo de elección y sobre todo, determinar si se va a utilizar algún aditamento tecnológico, resaltando aquellos lugares donde se va a utilizar urna electrónica o algún otro instrumento.

Comentó que en este documento se destaca que en Estados Unidos se realizarán elecciones municipales o estatales con el uso de urnas electrónicas en varios estados y en diferentes fechas, así como en el caso de Japón en las elecciones estatales de Hiroshima. Por otro lado, comentó el hecho de que en varias provincias de Alemania y en Québec, Canadá van a implementar el voto por Internet, de tal manera que si esta Comisión, en su caso, decidiera realizar alguna visita de trabajo para observar la forma en que se utilizan estos aditamentos tecnológicos en otros países, cuente con la información necesaria.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del Calendario de Elecciones que se realizarán en diversos países durante el 2007, presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

10.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA "PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (BREVE ATLAS HISTÓRICO DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL)".

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que el propósito de esta nota es informar a esta Comisión sobre el curso que ha llevado la publicación de la memoria histórica a partir de que el Consejo General de este Instituto, el 25 de agosto pasado aprobó los recursos financieros para tal fin.

Informó que, adicionalmente a lo que se da cuenta en la nota, el 6 de octubre del presente, se adjudicó de manera directa a la empresa GBG, Grupo Gráficos, S.A. de C.V., el contrato para publicar este documento, cuyo compromiso es entregarlo a este Instituto el 22 de diciembre, para su presentación pública en los primeros meses del próximo año.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, solicitó al Director Ejecutivo incorporar esta información adicional a la nota informativa y hacerla llegar a los integrantes de la Comisión, por lo que al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota presentada.

11.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA 'SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL CUADERNO ELECTORAL NO. 11: "EVOLUCIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"'.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral dio cuenta que, tentativamente, el 20 de octubre de 2006 se entregará a este Instituto por parte de la empresa que ganó el concurso para imprimir este cuaderno electoral número 11, los ejemplares correspondientes para su revisión por parte de la Unidad de Documentación y de la propia Dirección Ejecutiva, y una vez que se otorgue el visto bueno al mismo, se consultará a esta Comisión la forma en que se realizará su difusión.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

12.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL "AVANCE EN LA REVISIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE FUERON UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2006".

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que en esta nota se da cuenta de la conclusión en la revisión de los canchales o elementos modulares y de las piezas faltantes detectadas, de las cuales han solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE) les cotice el valor de las mismas a fin de incorporar su costo en el presupuesto correspondiente al 2007, con el fin de llevar a cabo la rehabilitación de este tipo de material electoral en ese año.

Por lo que se refiere a las urnas mencionó haber iniciado su revisión y comentó los criterios que se aplicarán para determinar si están en buen estado, si son susceptibles de rehabilitación o definitivamente están inservibles, para lo cual mostró físicamente un ejemplo de cada uno de estos casos.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en la revisión de los materiales electorales que fueron utilizados en el proceso electoral 2006.

13.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA "AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES LOCALES 2006".

El licenciado Iván Huesca Licona entregó a los integrantes de la Comisión un ejemplar conteniendo la información de la estadística de las elecciones 2006, la cual, mencionó, ha sido cotejada con los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el 2 de julio pasado. Mencionó que esta versión contiene los resultados definitivos con los ajustes correspondientes, derivado de la anulación de algunas casillas por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal, quedando pendiente el ajuste que pudiera derivarse de la resolución que en su caso dicte la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la elección de Jefe de Gobierno.

Comentó que la intención de entregarles este documento es que los integrantes de la Comisión, incluidos los partidos políticos y coaliciones, conozcan su contenido y den su anuencia para poder continuar con los trámites para su publicación, informando que con el fin de difundir, preferentemente en este año los resultados de la elección se solicitó a la DEASPE adelantara los trámites correspondientes y el día 10 de octubre se adjudicó a la empresa KAVERS, S.A. de C.V., la publicación de este documento.

Por su parte, la representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina solicitó se les proporcione a todos los partidos políticos la información en medio magnético, circunstancia a la que el Presidente de la Comisión respondió que es una obligación de esta Comisión y de la Dirección Ejecutiva, una vez que se tenga la versión definitiva del documento, entregárselas en medios impreso y magnético, aclarando que el

documento que se les distribuyó en esta sesión es una versión preliminar por las causas ya mencionadas por el Director Ejecutivo.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión reconoció el trabajo realizado por el área correspondiente de la Dirección Ejecutiva, por el avance obtenido en el documento, toda vez que en otros procesos electorales la integración de esta información se ha tenido disponible en un tiempo mayor.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de los avances en la elaboración de la Estadística de las Elecciones Locales 2006.

14.- PRESENTACIÓN DEL "INFORME SOBRE EL PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.

En uso de la palabra, el licenciado Iván Huesca Licona manifestó que el documento en mención forma parte de una de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual 2006 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en cuyo contenido se reflejan los trabajos y actividades desarrolladas por la misma con la información que les proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal. Mencionó que el propósito es que conozcan a detalle lo que el área a su cargo realiza con la información y el tratamiento que se le da, ya que no solamente son receptores de la información, sino que hay un procesamiento que se le da a la misma.

El Presidente de la Comisión propuso a los integrantes de la misma, compartir esta información con los demás Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, con el fin de difundir el tipo de trabajos que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto al procesamiento de la información que se recibe de la DERFE.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes, el siguiente:

Acuerdo-112-10^oO-06.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, que no forman parte de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su conocimiento, el documento intitulado "Informe sobre el procesamiento y entrega de información del Padrón Electoral y Lista Nominal", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, dada la importancia que representa la información contenida en el mismo.

15.- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROCESO ELECTORAL Y PROGRAMA ORDINARIO) SEPTIEMBRE DE 2006.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento con la finalidad de mantener informada a esta Comisión del cumplimiento y avances en los proyectos de la Dirección Ejecutiva, mencionando que en la mayoría de los casos se ha

alcanzado el cien por ciento de las metas programadas y, en las menos, se está por llegar concluir en el cuarto trimestre de este año.

Al no haber observaciones sobre el particular, la Comisión se dio por enterada de los avances en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tanto del programa electoral como del programa ordinario al mes de septiembre de 2006.

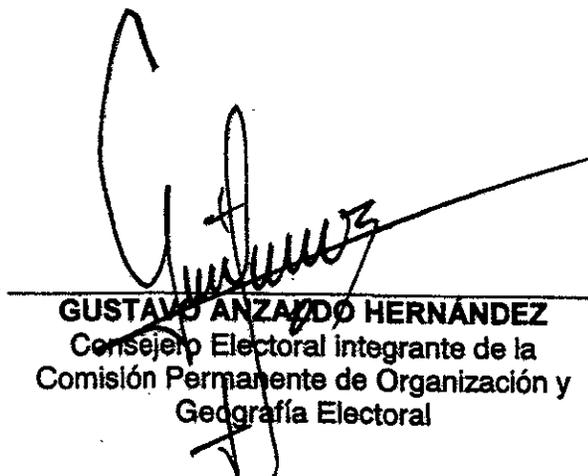
16.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

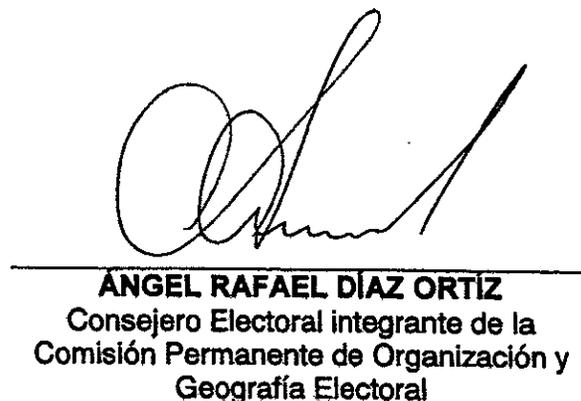
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la décima sesión ordinaria, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 12 de octubre de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral